



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.

Ministerio de Economía y Hacienda
«BOE» núm. 112, de 10 de mayo de 2007
Referencia: BOE-A-2007-9508

TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: 29 de diciembre de 2023

El artículo 29 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en su apartado 2.a) establece que, además de las restantes que puedan legalmente establecerse, los obligados tributarios deberán cumplir la obligación de presentar declaraciones censales por las personas o entidades que desarrollen o vayan a desarrollar en territorio español actividades u operaciones empresariales y profesionales o satisfagan rendimientos sujetos a retención.

La disposición adicional quinta de la Ley 58/2003, General Tributaria, dispone, a su vez, que las personas o entidades que desarrollen o vayan a desarrollar en territorio español actividades empresariales o profesionales o satisfagan rendimientos sujetos a retención deberán comunicar a la Administración tributaria a través de las correspondientes declaraciones censales su alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, las modificaciones que se produzcan en su situación tributaria y la baja en dicho censo. El Censo de empresarios, profesionales y retenedores formará parte del Censo de Obligados Tributarios. En este último figurarán la totalidad de personas físicas o jurídicas y entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria, identificadas a efectos fiscales en España. Asimismo, la citada Disposición Adicional establece que las declaraciones censales servirán también para comunicar el inicio de las actividades económicas que desarrollen, las modificaciones que les afecten y el cese de las mismas.

Por otra parte, el apartado 2 de la disposición adicional quinta dispone que reglamentariamente se regulará el contenido, la forma y los plazos para la presentación de estas declaraciones censales.

El Reglamento, por el que se regulan determinados censos tributarios y se modifican otras normas relacionadas con la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, aprobado por el Real Decreto 1041/2003, de 1 de agosto, regula el contenido, la forma y los plazos para la presentación de las declaraciones censales, y sus disposiciones, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo de la disposición derogatoria única de la Ley General Tributaria, continuarán vigentes, en tanto no se opongan a lo previsto en esta ley, hasta la entrada en vigor de las distintas normas reglamentarias que puedan dictarse en desarrollo de esta ley.

La importante reforma normativa llevada a cabo desde la promulgación de la Orden HAC/2567/2003, de 10 de septiembre, por la que se aprobó el hasta ahora vigente modelo 036, fundamentalmente la aprobación de una nueva Ley General Tributaria, y una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la integración en un único cuerpo normativo de las disposiciones que regulan tanto las Haciendas Locales, como el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, mediante la aprobación de los Textos Refundidos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, ha modificado sustancialmente el marco tributario en el que se desarrolla la utilización de la declaración censal. Ello unido a la importancia de los datos censales, que suponen una herramienta básica para una adecuada gestión de los tributos, y a la aparición de problemas de índole práctico que afectan a la gestión y presentación del modelo, hacen aconsejable aprobar un nuevo modelo de declaración 036, en el que se mejore el suministro de información que proporciona, se facilite su cumplimentación y se recoja la adaptación a los cambios normativos mencionados.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, se modifica la denominación del modelo 036, introduciendo la que figura en la Ley 58/2003, General Tributaria, se modifican asimismo las referencias normativas relativas a legislación derogada, actualizándolas de acuerdo con la legislación vigente que se cita anteriormente, se reordena la información suministrada, introduciendo en la primera página las causas de presentación de la declaración, a la vez que se realiza una diferenciación entre los obligados tributarios que deben presentar el modelo distinguiendo entre personas físicas o jurídicas, ya sean residentes o no residentes, y se crean nuevas casillas con información efectiva sobre las fechas en las que se produce el alta, baja o modificación, de forma que se realice un tratamiento preciso de las obligaciones periódicas que incumben a los obligados tributarios.

Asimismo, se hace necesario modificar el modelo 036 de declaración censal en consonancia con el proyecto de mejora en la información relativa a los domicilios de los obligados tributarios que actualmente está llevando a cabo la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de garantizar una mayor eficacia en las comunicaciones con los mismos, por ello, se amplían los campos de datos referentes al domicilio, se incluye la opción de establecer un domicilio a efectos de notificaciones distinto del domicilio fiscal, y se posibilita que aquellos obligados cuyo domicilio fiscal radique en el extranjero puedan comunicarlo a la Administración Tributaria.

Por otra parte, la práctica administrativa de los últimos años ha puesto de manifiesto que del total de obligados tributarios, personas físicas, que conforman el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, un porcentaje elevado, que alcanza casi el 95%, está constituido por residentes, que no actúan por medio de representante, su domicilio fiscal coincide con el de gestión administrativa, no son grandes empresas, no están incluidos en los regímenes especiales regulados por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, a excepción del Régimen simplificado, Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, o Régimen especial de recargo de equivalencia, no figuran inscritos en el Registro de operadores intracomunitarios o en el de exportadores y otros operadores económicos, no realizan ninguna de las adquisiciones no sujetas previstas en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, no realizan ventas a distancia, no son sujetos pasivos de Impuestos Especiales ni del Impuesto sobre Primas de Seguros y no satisfacen rendimientos de capital mobiliario. Teniendo en cuenta este hecho, y con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parece aconsejable aprobar un modelo simplificado de sencilla cumplimentación a través del cual puedan realizar su declaración de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores aquellos obligados tributarios en los que concurren las circunstancias indicadas anteriormente. Por ello, y de acuerdo con estas consideraciones, la presente orden ministerial aprueba el modelo 037 de «Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores». Este nuevo modelo simplificado de declaración censal incorpora todas aquellas modificaciones efectuadas en el modelo 036.

El artículo 11 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios dispone que las declaraciones censales de alta, modificación y baja, previstas en los artículos 7, 8 y 9 del mismo, se presentarán en el lugar, forma, plazos y modelos que

establezca el Ministro de Hacienda. Asimismo, sin perjuicio de las autorizaciones concretas contenidas en el articulado del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios, la disposición final única del mismo establece que el Ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en aquél.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda indicadas en el citado Reglamento deben entenderse conferidas al Ministro de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y en la disposición final segunda del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. En su virtud, DISPONGO:

Artículo 1. *Aprobación de los modelos 036 y 037 de declaración censal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, se aprueban el modelo 036, de declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores que figura en el anexo I de esta orden y el modelo 037, de declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, que figura en el anexo II de esta orden.

Artículo 2. *Obligados a presentar declaración censal.*

1. Quienes hayan de formar parte del Censo de empresarios, profesionales y retenedores deberán presentar una declaración de alta en el mismo.

El Censo de empresarios, profesionales y retenedores estará formado por las siguientes personas o entidades:

a) Quienes desarrollen o vayan a desarrollar en territorio español actividades empresariales o profesionales.

b) Quienes abonen rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta.

c) Quienes, no actuando como empresarios o profesionales, realicen adquisiciones intracomunitarias de bienes sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido.

d) Quienes, siendo no residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, operen en territorio español mediante establecimiento permanente o satisfagan en dicho territorio rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta, así como las entidades a las que se refiere el artículo 5.c) del citado texto refundido.

e) Quienes sean socios, herederos, comuneros o partícipes de entidades en régimen de atribución de rentas que desarrollen actividades empresariales o profesionales y tengan obligaciones tributarias derivadas de su condición de miembros de tales entidades.

f) Quienes no estén establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido y sean sujetos pasivos del mismo, excepto que hubieran resultado exonerados del cumplimiento de obligaciones censales por el Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

g) Quienes tengan la condición de contribuyentes del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

Podrán solicitar el alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores utilizando el modelo 037 de Declaración censal simplificada, aquellas personas físicas residentes en las que concurren conjuntamente las siguientes circunstancias:

a) Tengan asignado un Número de Identificación Fiscal.

b) No actúen por medio de representante.

c) Su domicilio fiscal coincida con el de gestión administrativa.

d) No sean grandes empresas.

e) No estén incluidos en los regímenes especiales del Impuesto sobre el Valor Añadido, a excepción del Régimen simplificado, Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, Régimen especial de recargo de equivalencia o Régimen especial del criterio de caja.

f) No figuren inscritos en el Registro de operadores intracomunitarios o en el Registro de devolución mensual.

- g) No realicen ninguna de las adquisiciones no sujetas previstas en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- h) No realicen ventas a distancia.
- i) No sean sujetos pasivos de Impuestos Especiales ni del Impuesto sobre Primas de Seguros.
- j) No satisfagan rendimientos de capital mobiliario.

Asimismo, aquellos obligados tributarios que sean personas físicas residentes en España y no tengan la condición de gran empresa, podrán utilizar el modelo 037, de declaración censal simplificada, para comunicar las siguientes modificaciones:

- Modificación del domicilio fiscal y del domicilio a efectos de notificaciones.
- Modificación de otros datos identificativos.
- Modificación de datos relativos a actividades económicas y locales.
- Modificación de datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido, si tributan en Régimen General o en alguno de los Regímenes Especiales de Recargo de Equivalencia, Simplificado, Agricultura, Ganadería y Pesca o Criterio de Caja.
- Modificación de datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Modificación de datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo personal, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta, sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos o determinadas ganancias patrimoniales.

La declaración de alta, realizada a través del modelo 036, también servirá para solicitar la asignación del número de identificación fiscal, con independencia de que la persona jurídica o entidad solicitante no esté obligada a darse de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3.a) del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

La asignación del Número de Identificación Fiscal, a solicitud del interesado o de oficio, determinará la inclusión automática en el Censo de obligados tributarios de la persona o entidad de que se trate.

Asimismo, por medio del modelo 036 de declaración censal, los obligados tributarios personas físicas que sean empresarios o profesionales, y no dispongan del número de identificación fiscal, solicitarán la asignación de dicho número.

Igualmente, por medio del modelo 036 o modelo 037 comunicarán, en su caso, su condición de empresarios de responsabilidad limitada (siglas ERL) de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y las variaciones que se produzcan.

2. Cuando varíe cualquiera de los datos recogidos en la declaración de alta o en otra declaración posterior, el obligado tributario lo deberá comunicar a la Administración tributaria mediante la oportuna declaración de modificación, utilizando el modelo 036 o 037 de acuerdo con lo previsto en el apartado Uno del presente artículo.

Cuando una persona o entidad en constitución que tenga asignado un Número de Identificación Fiscal provisional aporte la documentación pendiente necesaria para la asignación del Número de Identificación Fiscal definitivo, deberá solicitar éste mediante una declaración censal de modificación utilizando el modelo 036.

No obstante, cuando en virtud de un convenio la Agencia Estatal de Administración Tributaria tenga conocimiento a través de otros organismos e instituciones de la información necesaria para asignar a una entidad el Número de Identificación Fiscal definitivo, podrá exonerar a la entidad de presentar una declaración censal solicitando la asignación de dicho número, sin perjuicio de la obligación que incumbe a la entidad de comunicar otro tipo de modificaciones que se hayan producido respecto de la información que haya hecho constar en las declaraciones censales que haya presentado con anterioridad.

3. Deberán presentar la declaración de baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores quienes cesen en el desarrollo de todo tipo de actividades empresariales o

profesionales o no deban formar parte del mismo, utilizando el modelo 036 o 037, todo ello de acuerdo con lo previsto en el apartado Uno del este artículo.

Artículo 3. *No obligados a presentar declaración censal.*

No están obligadas a presentar las declaraciones censales las personas o entidades que no abonen rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta y que realicen exclusivamente las siguientes operaciones:

a) Arrendamientos de inmuebles exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme al artículo 20.Uno.23.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

b) Entregas a título ocasional de medios de transporte nuevos exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido en virtud de lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Adquisiciones intracomunitarias de bienes exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido en virtud de lo dispuesto en el apartado tres del artículo 26 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Artículo 4. *Sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas.*

1. En relación con los sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas que resulten exentos del mismo por todas sus actividades económicas, la presentación de las declaraciones censales de alta, modificación o baja sustituye a la presentación de las declaraciones específicas de dicho Impuesto. Por tanto, y sin perjuicio de sus obligaciones censales de carácter general, identificarán a través de la declaración censal las actividades económicas que desarrollen, así como los establecimientos y locales en los que se lleven a cabo dichas actividades, y comunicarán el alta, la variación o la baja en aquéllas o en éstos.

2. Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas que resulten obligados a tributar por el mismo por cualquiera de sus actividades económicas comunicarán el alta, la variación o la baja en todas sus actividades económicas a través de las declaraciones propias de dicho Impuesto. Asimismo, solicitarán, en su caso, la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas que les corresponda a través de los modelos propios del mismo. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones censales de carácter general.

Artículo 5. *Opción por la aplicación del Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.*

Las entidades que opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, deberán comunicarlo mediante la presentación del modelo 036 de declaración censal. Del mismo modo, en caso de renuncia al citado régimen deberán presentar la declaración censal correspondiente.

Artículo 6. *Documento Único Electrónico.*

Las sociedades en constitución y los empresarios individuales que presenten el documento único electrónico para realizar telemáticamente sus trámites de constitución e inicio de actividad, de acuerdo con lo previsto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, quedarán exoneradas de la obligación de presentar la declaración censal de alta, pero quedarán obligadas a la presentación posterior de las declaraciones de modificación o de baja que correspondan en la medida en que varíe o deba ampliarse la información y circunstancias contenidas en dicho documento único electrónico en caso de que el emprendedor no realice estos trámites a través de dicho documento.

Artículo 7. *Cambio de domicilio fiscal.*

Las personas jurídicas y entidades en general, así como las personas físicas que formen parte del Censo de empresarios, profesionales y retenedores, comunicarán el cambio de

domicilio fiscal mediante una declaración censal de modificación, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios, utilizando para ello el modelo 036 o 037 de acuerdo con lo previsto en el apartado Uno del artículo 2.

Artículo 8. *Registro de operadores intracomunitarios.*

El modelo 036 de declaración censal permitirá solicitar la inclusión o baja en el Registro de operadores intracomunitarios. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 1 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios, el Registro de operadores intracomunitarios estará formado por las personas o entidades que tengan atribuido el Número de Identificación Fiscal regulado a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido en la letra d) del artículo 2 y en el artículo 16 del Real Decreto 338/1990, que vayan a efectuar entregas o adquisiciones intracomunitarias de bienes sujetas a dicho tributo.

Formarán parte igualmente de este Registro los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido que vayan a ser destinatarios de prestaciones de servicios cuyo lugar de realización a efectos del mismo se determine efectivamente en función de cuál sea el Estado que haya atribuido al adquirente el Número de Identificación Fiscal con el que se haya realizado la operación.

La inclusión será asimismo obligatoria en el caso de personas o entidades a las que se refiere el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido cuando vayan a realizar adquisiciones intracomunitarias de bienes sujetas a dicho Impuesto. En tal caso, la inclusión en este Registro determinará la asignación automática a la persona o entidad solicitante del Número de Identificación Fiscal regulado en la letra d) del artículo 2 y en el artículo 16 del Real Decreto 338/1990.

La circunstancia de que las personas o entidades a las que se refiere el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido dejen de estar incluidas en el Registro de operadores intracomunitarios por producirse el supuesto de que las adquisiciones intracomunitarias de bienes que realicen resulten no sujetas al Impuesto en atención a lo establecido en dicho precepto determinará la revocación automática del Número de Identificación Fiscal específico regulado en la letra d) del artículo 2 y en el artículo 16 del Real Decreto 338/1990.

Este Registro formará parte del Censo de empresarios, profesionales y retenedores.

Artículo 9. *Registro de exportadores y otros operadores económicos en régimen comercial.*

El modelo 036 de declaración censal de modificación servirá, asimismo, para que los empresarios o profesionales que tengan derecho al procedimiento de devolución que se regula en el artículo 30 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el artículo 1 del Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, soliciten la inscripción, así como la baja en su caso, en el Registro de exportadores y otros operadores económicos en régimen comercial, el cual también forma parte del Censo de empresarios, profesionales y retenedores.

Artículo 10. *Relación de socios, miembros o partícipes.*

1. Las personas jurídicas o entidades sujetas al Impuesto sobre Sociedades deberán cumplimentar el apartado 11 del modelo 036: «Relación de socios, miembros o partícipes» cuando presenten la declaración censal de alta.

Asimismo, en tanto no dispongan de Número de Identificación Fiscal definitivo, comunicarán las variaciones relativas a sus socios, miembros o partícipes a través del correspondiente modelo 036 de declaración censal de modificación.

2. Las entidades a las que sea aplicable el régimen de atribución de rentas que desarrollen actividades empresariales o profesionales deberán presentar un único modelo 036 de declaración censal de alta, en el que deberán cumplimentar el apartado 11: «Relación de socios, miembros o partícipes». Cuando se produzca alguna variación relativa a sus miembros, la entidad lo comunicará mediante la presentación de un modelo 036 de declaración censal de modificación, salvo que disponga de Número de Identificación Fiscal definitivo y, además, deba presentar la declaración informativa regulada en el artículo 90 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Asimismo, cada socio, heredero, miembro o partícipe deberá presentar un modelo 036 de declaración censal para comunicar las obligaciones tributarias que se deriven de su condición de miembro de tales entidades.

La renuncia al método de estimación objetiva y a la modalidad simplificada del método de estimación directa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la renuncia al régimen especial simplificado y al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto sobre el Valor Añadido, se realizarán mediante la presentación por la entidad de un modelo 036 de declaración censal, consignando en el apartado 11 «Relación de socios, miembros o partícipes» la renuncia y la firma de todos y cada uno de ellos.

La revocación de la renuncia a la modalidad y regímenes citados en el párrafo anterior se comunicará por la entidad mediante la presentación del correspondiente modelo 036 de declaración censal de modificación, si bien, en este caso, no será necesario que el apartado 11 «Relación de socios, miembros o partícipes» sea firmado por todos, siendo suficiente que la declaración sea suscrita por cualquiera de ellos.

Artículo 11. *Plazo de presentación del modelo 036.*

1. Declaración de alta. Con carácter general, la declaración censal de alta deberá presentarse con anterioridad al inicio de las correspondientes actividades, a la realización de las operaciones, al nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta sobre las rentas que se satisfagan, abonen o adeuden o a la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 7 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios.

A efectos de lo dispuesto en el citado Reglamento, se entiende producido el comienzo de una actividad empresarial o profesional desde el momento que se realicen cualesquiera entregas, prestaciones o adquisiciones de bienes o servicios, se efectúen cobros o pagos o se contrate personal laboral, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

No obstante, en su caso, la declaración censal de alta se presentará en los plazos previstos en las disposiciones que regulan las opciones o comunicaciones que se manifiesten a través de ella.

2. Declaración de modificación. La declaración censal de modificación deberá presentarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hayan producido los hechos que determinan su presentación, salvo en los casos que se indican a continuación:

a) En los supuestos en que la normativa propia de cada tributo establezca plazos específicos, en los que la declaración se presentará de conformidad con éstos.

b) Las declaraciones a que se refiere el párrafo 1.º de la letra k) del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios deberán presentarse con anterioridad al momento en que se inicie la nueva actividad empresarial que vaya a constituir, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, un sector diferenciado de actividad respecto de las actividades que se venían desarrollando con anterioridad.

c) La solicitud a que se refiere el primer párrafo de la letra e) del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento citado deberá presentarse con anterioridad al momento en que se produzcan las circunstancias previstas en el apartado 3 del artículo 1 del mismo Reglamento.

d) La comunicación prevista en la letra m) del apartado 2 del artículo 8 ya citado se formulará en el plazo general y, en cualquier caso, antes del vencimiento del plazo para la presentación de la primera declaración periódica afectada por la variación puesta en conocimiento de la Administración tributaria o que hubiese debido presentarse de no haberse producido dicha variación.

e) La opción de tributación en destino de las operaciones de ventas a distancia intracomunitarias de bienes a que se refiere el artículo 68.Cuatro de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, y de las prestaciones de servicios a que se refiere el artículo 70.Uno.8.º de la misma Ley, se efectuará durante el mes de diciembre anterior al año natural en que deba surtir efecto. En el año de inicio de la actividad, la opción deberá efectuarse con anterioridad a la realización de dichas operaciones. La opción producirá efecto durante un período mínimo de dos años naturales. Esta deberá ser reiterada por el sujeto pasivo una

vez transcurridos dos años naturales, quedando, en caso contrario, automáticamente revocada.

f) La solicitud de inclusión en el Registro de extractores de depósitos fiscales de productos incluidos en los ámbitos objetivos de los impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas o sobre hidrocarburos deberá producirse cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 3.7 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

3. Declaración de baja. La declaración censal de baja deberá presentarse en el plazo de un mes desde que se cumplan las condiciones previstas en el apartado 1 del artículo 9 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios.

Cuando una sociedad o entidad se disuelva, la declaración de baja deberá ser presentada en el plazo de un mes desde que se haya realizado, en su caso, la cancelación efectiva de los correspondientes asientos en el Registro Mercantil.

Artículo 12. *Forma y lugar de presentación del modelo 036.*

1. El modelo 036 podrá presentarse en impreso o por vía electrónica a través de Internet. La presentación por Internet podrá ser efectuada:

a) Mediante certificado electrónico reconocido emitido de acuerdo a las condiciones que establece la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica que resulte admisible por la Agencia Estatal de Administración Tributaria según la normativa vigente en cada momento.

b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, salvo que se trate de alguno de los supuestos señalados en el apartado 2 de este artículo, la presentación electrónica también podrá realizarse mediante el sistema de firma con clave de acceso en un registro previo como usuario establecido en el apartado primero.3.c) y desarrollado en el anexo III de la Resolución de 17 de noviembre de 2011 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban sistemas de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada para relacionarse con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2. La presentación electrónica por Internet establecida en la letra a) del apartado anterior, basada en certificados electrónicos reconocidos, tendrá carácter obligatorio para las declaraciones de aquellos obligados tributarios que, bien tengan la condición de Administración Pública, bien estén adscritos a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o a alguna de las Unidades de Gestión de Grandes Empresas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o bien tengan la forma de sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada, así como en los supuestos en que el modelo 036 se utilice para solicitar la inscripción en el registro de devolución mensual, regulado en el artículo 30 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, para comunicar la opción y renuncia a la llevanza de los libros registro a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecidas en el artículo 68 bis del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, o para comunicar el alta y baja del cumplimiento de la obligación de expedir factura por los destinatarios de las operaciones o por terceros, en los términos del artículo 5.1 del Reglamento por el que se aprueban las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Esta obligatoriedad no resultará aplicable cuando el modelo 036 se utilice para solicitar la asignación del número de identificación fiscal provisional o definitivo.

3. La presentación en impreso se realizará en la Administración o, en su defecto, Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del titular de la declaración en el momento de su presentación.

Las personas o entidades no residentes en España o no establecidas en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido presentarán el modelo 036 en la Administración o Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal de su representante o, en caso de que no lo hubieran

nombrado, a la del lugar donde operen. La presentación en impreso del modelo 036 podrá realizarse mediante entrega directa en las oficinas indicadas o enviándolo por correo certificado a las mismas.

4. La presentación electrónica del modelo 036 se realizará conforme lo dispuesto en el artículo siguiente de esta orden.

Artículo 13. *Presentación electrónica del modelo 036.*

1. La presentación electrónica por Internet del modelo 036 a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria podrá ser efectuada:

a) Por los obligados tributarios o, en su caso, sus representantes legales.

b) Por aquellos representantes voluntarios de los obligados tributarios con poderes o facultades para presentar electrónicamente en nombre de los mismos declaraciones y autoliquidaciones ante la Agencia Tributaria o representarles ante ésta, en los términos establecidos en cada momento por la Dirección General de la Agencia Tributaria.

c) Por las personas o entidades que, según lo previsto en el artículo 92 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ostenten la condición de colaboradores sociales en la aplicación de los tributos y cumplan los requisitos y condiciones que, a tal efecto, establezca la normativa vigente en cada momento.

2. La presentación electrónica por Internet del modelo 036 a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones generales:

a) El obligado tributario deberá disponer de número de identificación fiscal (NIF) y estar identificado, con carácter previo a la presentación, en el Censo de Obligados Tributarios a que se refiere el artículo 3 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria. Para verificar el cumplimiento de este requisito el obligado tributario podrá acceder a la opción «mis datos censales» disponible en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria.

b) Para efectuar la presentación electrónica mediante certificado electrónico reconocido de acuerdo al artículo 12.1.a) de la presente Orden, el obligado tributario deberá disponer de un certificado electrónico reconocido, que podrá ser el asociado al documento nacional de identidad electrónico (DNI-e) o cualquier otro certificado electrónico reconocido que, según la normativa vigente en cada momento, resulte admisible por la Agencia Tributaria.

Cuando la presentación electrónica descrita en el párrafo anterior se realice por apoderados o por colaboradores sociales debidamente autorizados, serán estos quienes deberán disponer de su certificado electrónico reconocido.

c) Para efectuar la presentación electrónica, el obligado tributario o, en su caso, el presentador, deberá generar previamente un fichero para cuya obtención podrá o bien cumplimentar y transmitir los datos del formulario, ajustado a los contenidos del modelo 036 aprobado en la presente Orden, que estará disponible en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, o bien utilizar un programa informático capaz de obtener un fichero con el mismo formato e iguales características.

3. En aquellos casos en que se detecten anomalías de tipo formal en la transmisión electrónica de las declaraciones, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del presentador de la declaración por el propio sistema mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

4. El procedimiento para la presentación electrónica por Internet del modelo 036 es el siguiente:

a) El obligado tributario o, en su caso, el presentador, se pondrá en comunicación con la Sede electrónica de la Agencia Tributaria en Internet y seleccionará el modelo 036.

b) A continuación transmitirá la correspondiente declaración utilizando cualquiera de los sistemas previstos en el artículo 12.1 de esta orden.

Si el presentador es una persona o entidad autorizada a presentar declaraciones en representación de terceras personas, será necesario realizar la presentación mediante el sistema descrito en el artículo 12.1.a) de esta orden, usando su propio certificado electrónico reconocido.

c) Si la declaración es aceptada, la Agencia Tributaria le devolverá en pantalla los datos del formulario validados con un código seguro de verificación de 16 caracteres, además de la fecha y hora de presentación.

d) En el supuesto de que la presentación fuera rechazada se mostrará en pantalla un mensaje con la descripción de los errores detectados, debiendo proceder a la subsanación de los mismos.

e) El obligado tributario, o en su caso, el presentador deberá conservar la declaración aceptada con el correspondiente código seguro de verificación.

5. Cuando la declaración censal deba acompañarse de otros documentos como, por ejemplo, la escritura pública de constitución de la entidad o sus estatutos sociales, se presentarán en el Registro Electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Tributaria, por la que se crea la Sede electrónica y se regulan los registros electrónicos de la Agencia Tributaria. Para ello, el obligado tributario o, en su caso, el presentador, deberá acceder, a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, al trámite de aportación de documentación complementaria del modelo 036.

Artículo 14. *Plazo de presentación del modelo 037.*

1. Declaración de alta. Con carácter general, la declaración censal de alta deberá presentarse con anterioridad al inicio de las correspondientes actividades, a la realización de las operaciones, o al nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta sobre las rentas que se satisfagan, abonen o adeuden.

A efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1041/2003, de 1 de agosto, se entiende producido el comienzo de una actividad empresarial o profesional desde el momento que se realicen cualesquiera entregas, prestaciones o adquisiciones de bienes o servicios, se efectúen cobros o pagos o se contrate personal laboral, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

No obstante, en su caso, la declaración censal de alta se presentará en los plazos previstos en las disposiciones que regulan las opciones o comunicaciones que se manifiesten a través de ella.

2. Declaración de modificación. La declaración censal de modificación deberá presentarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hayan producido los hechos que determinan su presentación, salvo en los casos que se indican a continuación:

a) En los supuestos en que la normativa propia de cada tributo establezca plazos específicos, en los que la declaración se presentará de conformidad con éstos.

b) Las declaraciones a que se refiere el párrafo 1.º de la letra k) del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios deberán presentarse con anterioridad al momento en que se inicie la nueva actividad empresarial que vaya a constituir, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, un sector diferenciado de actividad respecto de las actividades que se venían desarrollando con anterioridad.

3. Declaración de baja. La declaración censal de baja deberá presentarse en el plazo de un mes desde que se cumplan las condiciones previstas en el apartado 1 del artículo 9 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios.

Artículo 15. *Forma y lugar de presentación del modelo 037.*

1. El modelo 037 podrá presentarse, potestativamente, en impreso o por vía telemática a través de Internet.

2. La presentación en impreso se realizará en la Administración o Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del titular de la declaración en el momento de su presentación.

La presentación en impreso del modelo 037 podrá realizarse mediante entrega directa en las oficinas indicadas o enviándolo por correo certificado a las mismas.

3. La presentación electrónica del modelo podrá realizarse en los términos y condiciones señalados en el artículo siguiente de esta orden:

a) Mediante certificado electrónico reconocido emitido de acuerdo a las condiciones que establece la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica que resulte admisible por la Agencia Estatal de Administración Tributaria según la normativa vigente en cada momento.

b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, la presentación electrónica también podrá realizarse mediante el sistema de firma con clave de acceso en un registro previo como usuario establecido en el apartado primero.3.c) y desarrollado en el anexo III de la Resolución de 17 de noviembre de 2011 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban sistemas de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada para relacionarse con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Artículo 16. *Presentación electrónica del modelo 037.*

1. La presentación electrónica por Internet del modelo 037 a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria podrá ser efectuada:

a) Por los obligados tributarios o, en su caso, sus representantes legales.

b) Por aquellos representantes voluntarios de los obligados tributarios con poderes o facultades para presentar electrónicamente en nombre de los mismos declaraciones y autoliquidaciones ante la Agencia Tributaria o representarles ante ésta, en los términos establecidos en cada momento por la Dirección General de la Agencia Tributaria.

c) Por las personas o entidades que, según lo previsto en el artículo 92 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ostenten la condición de colaboradores sociales en la aplicación de los tributos y cumplan los requisitos y condiciones que, a tal efecto, establezca la normativa vigente en cada momento.

2. La presentación electrónica por Internet del modelo 037 a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones generales:

a) El obligado tributario deberá disponer de Número de Identificación Fiscal (NIF) y estar identificado, con carácter previo a la presentación, en el Censo de Obligados Tributarios a que se refiere el artículo 3 del Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección tributaria. Para verificar el cumplimiento de este requisito el obligado tributario podrá acceder a la opción «mis datos censales» disponible en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria.

b) Para efectuar la presentación electrónica mediante certificado electrónico reconocido de acuerdo al artículo 15.3.a) de la presente orden, el obligado tributario deberá disponer de un certificado electrónico reconocido, que podrá ser el asociado al Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNI-e) o cualquier otro certificado electrónico reconocido que, según la normativa vigente en cada momento, resulte admisible por la Agencia Tributaria.

Cuando la presentación electrónica descrita en el párrafo anterior se realice por apoderados o por colaboradores sociales debidamente autorizados, serán estos quienes deberán disponer de su certificado electrónico reconocido.

c) Para efectuar la presentación electrónica, el obligado tributario o, en su caso, el presentador, deberá generar previamente un fichero para cuya obtención podrá o bien cumplimentar y transmitir los datos del formulario, ajustado a los contenidos del modelo 037 aprobado en la presente orden, que estará disponible en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, o bien utilizar un programa informático capaz de obtener un fichero con el mismo formato e iguales características.

3. En aquellos casos en que se detecten anomalías de tipo formal en la transmisión electrónica de las declaraciones, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del presentador de la declaración por el propio sistema mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

4. El procedimiento para la presentación electrónica por Internet del modelo 037 es el siguiente:

a) El obligado tributario o, en su caso, el presentador, se pondrá en comunicación con la Sede electrónica de la Agencia Tributaria en Internet y seleccionará el modelo 037.

b) A continuación transmitirá la correspondiente declaración utilizando cualquiera de los sistemas previstos en el artículo 15.3 de esta orden.

Si el presentador es una persona o entidad autorizada a presentar declaraciones en representación de terceras personas, será necesario realizar la presentación mediante el sistema descrito en el artículo 15.3.a) de esta orden, usando su propio certificado electrónico reconocido.

c) Si la declaración es aceptada, la Agencia Tributaria le devolverá en pantalla los datos del formulario validados con un código seguro de verificación de 16 caracteres, además de la fecha y hora de presentación.

d) En el supuesto de que la presentación fuera rechazada se mostrará en pantalla un mensaje con la descripción de los errores detectados, debiendo proceder a la subsanación de los mismos.

e) El obligado tributario, o en su caso, el presentador deberá conservar la declaración aceptada con el correspondiente código seguro de verificación.

5. Cuando la declaración censal deba acompañarse de otros documentos, se presentarán en el Registro Electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Tributaria, por la que se crea la Sede electrónica y se regulan los registros electrónicos de la Agencia Tributaria. Para ello, el obligado tributario o, en su caso, el presentador, deberá acceder, a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, al trámite de aportación de documentación complementaria del modelo 037.

Disposición adicional única. *Remisión normativa.*

Los conceptos y definiciones relativos a la presentación de declaraciones por vía telemática se recogen en el anexo V de la Orden de 24 de abril de 2000 por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Disposición transitoria única. *Plazo extraordinario para optar por la tributación en destino de las ventas a distancia intracomunitarias de bienes a que se refiere el artículo 68.Cuatro de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y las prestaciones de servicios a que se refiere el artículo 70.uno.8.º de la misma ley.*

El plazo previsto en la letra e) del apartado 2 del artículo 11 de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para ejercer la opción de tributación en destino en 2021 de las operaciones de ventas a distancia intracomunitarias de bienes a que se refiere el artículo 68.cuatro de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, y de las prestaciones de servicios a que se refiere el artículo 70.uno.8.º de la misma Ley, será desde el 1 hasta el 31 julio de 2021.

Las opciones que se ejerciten en este plazo extraordinario producirán efectos hasta el 31 de diciembre de 2023.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogada la Orden HAC/2567/2003, de 10 de septiembre, por la que se aprueba el modelo 036 de declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de obligados tributarios y se establecen el ámbito y las condiciones generales de su presentación.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2007.

Madrid, 26 de abril de 2007.–El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

ANEXO I

Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios,
Profesionales y Retenedores



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

DECLARACIÓN CENSAL
de alta, modificación y baja en el Censo de
Empresarios, Profesionales y Retenedores

Pág. 1

Modelo

036

Datos identificativos

101	NIF		Espacio reservado para numeración por código de barras
102	Apellidos o razón o denominación social	103	

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

- 110 Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
111 Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

B) Modificación

- 120 Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
121 Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
142 Modificación y baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA. (páginas 2A, 2B y 2C)
122 Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C)
123 Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B)
124 Modificación y baja domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C)
125 Modificación otros datos identificativos / dominio. (páginas 2A, 2B y 2C)
126 Modificación datos representantes. (página 3)
127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 4)
128 Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros. (página 5)
129 Solicitud de alta/baja en el registro de devolución mensual. (página 5)
130 Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (página 5)
143 Comunicación de opción y renuncia a la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT. (página 5)
131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 5)
132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 6)
133 Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades. (página 6)
134 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español. (página 6)
135 Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. (página 6)
136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 7)
137 Modificación datos relativos a otros Impuestos y registros. (página 7)
138 Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario. (página 7)
139 Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes. (página 8)
140 Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin liquidación. Entidades inactivas).
Fecha efectiva del cese
141 / /

C) Baja

150 Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores. 151 Causa
Fecha efectiva de la baja
152 / /

Lugar, fecha y firma

Lugar <input type="text"/>	Firma <input type="text"/>
Fecha <input type="text"/>	Firmado D./D*.: <input type="text"/>
Firma en calidad de <input type="text"/>	

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2A

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN

A) Personas físicas

A1 Residente fiscal en España A2 Código país de residencia A3 Nacionalidad
A3B Fecha de efecto residencia fiscal / /

Identificación

A4 NIF A5 Apellido 1 A6 Apellido 2 A7 Nombre A8 Nombre comercial
A90 Código identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT)
A9 Condición de "Emprendedor de responsabilidad limitada" Alta Baja
A10 Fecha de inscripción o cancelación como emprendedor de responsabilidad limitada en el Registro Mercantil / /
A27 Dominio o dirección de internet A38 Dominio o dirección de internet

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA

A28 Prefijo país A29 Tífo. móvil para avisos Baja
A26 Correo electrónico para avisos Baja

IMPORANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT y Tribunales Económico-Administrativos del Estado para realizar avisos informativos.

Domicilio fiscal en España

A11 Tipo de vía A12 Nombre de la vía pública A13 Tipo Num. A14 Núm. casa A15 Calif. nu A16 Bloque A17 Portal A18 Escal. A19 Planta A20 Puerta
A21 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A22 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A23 C. Postal
A24 Nombre del Municipio A25 Provincia A39 Indicador Ref. catastral A30 Referencia catastral

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

A31 Domicilio (Address)
A32 Complemento domicilio (si fuese necesario) A34 Población / Ciudad A33 C. Postal (ZIP)
A35 Provincia / Región / Estado A36 País A37 Cod. País

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

A40 Baja
1) A41 Tipo de vía A42 Nombre de la vía pública A43 Tipo Num. A44 Núm. casa A45 Calif. nu A46 Bloque A47 Portal A48 Escal. A49 Planta A50 Puerta
A51 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A52 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A53 C. Postal
A54 Nombre del Municipio A55 Provincia
A59 Destinatario (si es distinto del declarante) A60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)
2) A61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A62 Población / Ciudad A63 C. Postal
A64 Provincia A68 Destinatario (si es distinto del declarante) A69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

Domicilio gestión administrativa

A70 Baja
A71 Tipo de vía A72 Nombre de la vía pública A73 Tipo Num. A74 Núm. casa A75 Calif. nu A76 Bloque A77 Portal A78 Escal. A79 Planta A80 Puerta
A81 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A82 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)
A83 C. Postal A84 Nombre del Municipio A85 Provincia

Establecimientos permanentes

A91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí NO A92 ¿Cuántos?
Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España. Indique sólo la denominación diferenciada asignada a cada uno:

A94 1 Denominación
A96 2 Denominación
A98 3 Denominación

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2B

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

B) Personas jurídicas o entidades

B1 Persona jurídica o entidad residente o constituida en España B2 Persona jurídica o entidad no residente o constituida en el extranjero B3 Código país de residencia B38 Fecha de efecto residencia fiscal / /

Identificación

B4 NIF B5 Razón o denominación social B6 Anagrama
B7 NIF otros países/NIF-IVA (NVAT) B8 Fecha acuerdo voluntades / / B9 Fecha constitución / / B10 Fecha inscripción registral / / B90 Código identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT)
B28 Dominio o dirección de internet B29 Dominio o dirección de internet

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA

B26 Prefijo país B27 Tífo. móvil para avisos Baja
B38 Correo electrónico para avisos Baja

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT y Tribunales Económico-Administrativos del Estado para realizar avisos informativos.

Domicilio fiscal en España

B11 Tipo de vía B12 Nombre de la vía pública B13 Tipo Num. B14 Núm. casa B15 Calif. nu B16 Bloque B17 Portal B18 Escal. B19 Planta B20 Puerta
B21 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) B22 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) B23 C. Postal
B24 Nombre del Municipio B25 Provincia B39 Indicador Ref. catastral B30 Referencia catastral

Domicilio en el estado de residencia o de constitución (no residentes)

Domicilio fiscal

Domicilio social

B31 Domicilio (Address)
B32 Complemento domicilio (si fuese necesario) B34 Población / Ciudad B33 C. Postal (ZIP)
B35 Provincia / Región / Estado B36 País B37 Cod. País

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

B40 Baja
1) B41 Tipo de vía B42 Nombre de la vía pública B43 Tipo Num. B44 Núm. casa B45 Calif. nu B46 Bloque B47 Portal B48 Escal. B49 Planta B50 Puerta
B51 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) B52 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) B53 C. Postal
B54 Nombre del Municipio B55 Provincia
B59 Destinatario (si es distinto del declarante) B60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)
2) B61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: B62 Población / Ciudad B63 C. Postal
B64 Provincia B68 Destinatario (si es distinto del declarante) B69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

Domicilio social en España (si es distinto del domicilio fiscal)

B71 Tipo de vía B72 Nombre de la vía pública B73 Tipo Num. B74 Núm. casa B75 Calif. nu B76 Bloque B77 Portal B78 Escal. B79 Planta B80 Puerta
B81 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) B82 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)
B83 C. Postal B84 Nombre del Municipio B85 Provincia

Forma jurídica o clase de entidad

65 ¿Tiene personalidad jurídica? Sí NO Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:
68 Persona jurídica. Forma jurídica: 69
70 Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad: 71
72 Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad: 73
74 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, con presencia en España. Clase de entidad: 75
76 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, sin presencia en España. Clase de entidad: 77
78 Otras entidades. Clase de entidad: 79

Establecimientos permanentes

B91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí NO B92 ¿Cuántos?
Indique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España.
B93 **1** NIF B94 Denominación
B95 **2** NIF B96 Denominación
B97 **3** NIF B98 Denominación

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2C

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

C) Establecimientos permanentes de una persona jurídica o entidad no residente

C1 NIF	C2 Razón o denominación social	C3 Anagrama
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C4 Tipo de establecimiento permanente <input type="text"/>		C5 ¿Es una sucursal de la entidad no residente? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		C70 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
		C71 Fecha de constitución <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
C27 Dominio o dirección de internet <input type="text"/>		C28 Dominio o dirección de internet <input type="text"/>

Persona o entidad no residente de la que depende

C6 NIF (si dispone de él)	C7 Razón o denominación social	C8 Estado de residencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C9 Código de identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT) <input type="text"/>		

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA

C10 Prefijo país	C26 Tífo. móvil para avisos	Baja
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C29 Correo electrónico para avisos <input type="text"/>		Baja <input type="text"/>

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT y Tribunales Económico-Administrativos del Estado para realizar avisos informativos.

Domicilio fiscal

C11 Tipo de vía	C12 Nombre de la vía pública	C13 Tipo Num.	C14 Núm. casa	C15 Calif. nu	C16 Bloque	C17 Portal	C18 Escal.	C19 Planta	C20 Puerta				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
C21 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)				C22 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)				C23 C. Postal					
<input type="text"/>				<input type="text"/>				<input type="text"/>					
C24 Nombre del Municipio					C25 Provincia					C39 Indicador Ref. catastral		C30 Referencia catastral	
<input type="text"/>					<input type="text"/>					<input type="text"/>		<input type="text"/>	

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

C40 Baja <input type="checkbox"/>										
1) C41 Tipo de vía	C42 Nombre de la vía pública	C43 Tipo Num.	C44 Núm. casa	C45 Calif. nu	C46 Bloque	C47 Portal	C48 Escal.	C49 Planta	C50 Puerta	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
C51 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)				C52 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)				C53 C. Postal		
<input type="text"/>				<input type="text"/>				<input type="text"/>		
C54 Nombre del Municipio					C55 Provincia					
<input type="text"/>					<input type="text"/>					
C59 Destinatario (si es distinto del declarante)						C60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)				
<input type="text"/>						<input type="text"/>				
2) C61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO:				C62 Población / Ciudad				C63 C. Postal		
<input type="text"/>				<input type="text"/>				<input type="text"/>		
C64 Provincia			C68 Destinatario (si es distinto del declarante)				C69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)			
<input type="text"/>			<input type="text"/>				<input type="text"/>			

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 3

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

3. REPRESENTANTES

Representante N°/....

Causa de la presentación			
300 Alta representante <input type="checkbox"/>	301 Baja representante <input type="checkbox"/>	302 Modificación de la representación <input type="checkbox"/>	303 Fecha <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
Identificación del representante			
304 NIF <input type="text"/>	305 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>		
306 Residente Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Identificación de la persona física designada por la persona jurídica administradora (sólo en caso de que el representante sea una persona jurídica administradora de la sociedad titular)			
311 Alta <input type="checkbox"/>	312 Baja <input type="checkbox"/>	313 Fecha <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
307 NIF <input type="text"/>	308 Apellido1 <input type="text"/>	309 Apellido2 <input type="text"/>	310 Nombre <input type="text"/>
Causa de la representación			
330 Legal <input type="checkbox"/>	331 Clave <input type="text"/>		
332 Voluntaria <input type="checkbox"/>			
Tipo de representación	333 Clave <input type="text"/>	Título de la representación	334 Clave <input type="text"/>

Representante N°/....

Causa de la presentación			
350 Alta representante <input type="checkbox"/>	351 Baja representante <input type="checkbox"/>	352 Modificación de la representación <input type="checkbox"/>	353 Fecha <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
Identificación del representante			
354 NIF <input type="text"/>	355 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>		
356 Residente Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Identificación de la persona física designada por la persona jurídica administradora (sólo en caso de que el representante sea una persona jurídica administradora de la sociedad titular)			
361 Alta <input type="checkbox"/>	362 Baja <input type="checkbox"/>	363 Fecha <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
357 NIF <input type="text"/>	358 Apellido1 <input type="text"/>	359 Apellido2 <input type="text"/>	360 Nombre <input type="text"/>
Causa de la representación			
380 Legal <input type="checkbox"/>	381 Clave <input type="text"/>		
382 Voluntaria <input type="checkbox"/>			
Tipo de representación	383 Clave <input type="text"/>	Título de la representación	384 Clave <input type="text"/>

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 4

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

4. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad	402 Grupo o epígrafe/sección IAE	403 Tipo de actividad	404 Código de actividad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación	405 <input type="checkbox"/> Alta 408 <input type="checkbox"/> Baja	406 Fecha <input type="text"/> 409 Fecha <input type="text"/>	407 N.º referencia <input type="text"/> 410 N.º referencia <input type="text"/>
-----------------------	--	--	--

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio <input type="text"/>	Cód. Municipal <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	Cód. Provincia <input type="text"/>
------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número .../...

413 S.G. <input type="text"/>	414 Nombre de la vía pública <input type="text"/>	415 Núm. <input type="text"/>	416 Piso <input type="text"/>	417 Prta. <input type="text"/>	418 Código Postal <input type="text"/>
-------------------------------	---	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

419 Municipio <input type="text"/>	Cód. Municipal <input type="text"/>	420 Provincia <input type="text"/>	Cód. Provincia <input type="text"/>	421 Comunidad Autónoma <input type="text"/>
------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

422 Superficie (m ²) <input type="text"/>	423 Grado de afec. <input type="text"/> %
---	---

Causa de presentación	424 <input type="checkbox"/> Alta 427 <input type="checkbox"/> Baja 430 <input type="checkbox"/> Variación	425 Fecha <input type="text"/> 428 Fecha <input type="text"/> 431 Fecha <input type="text"/>	426 N.º referencia <input type="text"/> 429 N.º referencia alta <input type="text"/> 432 N.º referencia alta <input type="text"/>
-----------------------	--	--	---

• LOCAL Número .../...

434 S.G. <input type="text"/>	435 Nombre de la vía pública <input type="text"/>	436 Núm. <input type="text"/>	437 Piso <input type="text"/>	438 Prta. <input type="text"/>	439 Código Postal <input type="text"/>
-------------------------------	---	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

440 Municipio <input type="text"/>	Cód. Municipal <input type="text"/>	441 Provincia <input type="text"/>	Cód. Provincia <input type="text"/>	442 Comunidad Autónoma <input type="text"/>
------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

443 Superficie (m ²) <input type="text"/>	444 Grado de afec. <input type="text"/> %
---	---

Causa de presentación	445 <input type="checkbox"/> Alta 448 <input type="checkbox"/> Baja 451 <input type="checkbox"/> Variación	446 Fecha <input type="text"/> 449 Fecha <input type="text"/> 452 Fecha <input type="text"/>	447 N.º referencia <input type="text"/> 450 N.º referencia alta <input type="text"/> 453 N.º referencia alta <input type="text"/>
-----------------------	--	--	---

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número .../...

455 S.G. <input type="text"/>	456 Nombre de la vía pública <input type="text"/>	457 Núm. <input type="text"/>	458 Piso <input type="text"/>	459 Prta. <input type="text"/>	460 Código Postal <input type="text"/>
-------------------------------	---	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

461 Municipio <input type="text"/>	Cód. Municipal <input type="text"/>	462 Provincia <input type="text"/>	Cód. Provincia <input type="text"/>	463 Comunidad Autónoma <input type="text"/>
------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

464 Superficie (m ²) <input type="text"/>	465 Grado de afec. <input type="text"/> %
---	---

Causa de presentación	468 <input type="checkbox"/> Alta 471 <input type="checkbox"/> Baja 474 <input type="checkbox"/> Variación	469 Fecha <input type="text"/> 472 Fecha <input type="text"/> 475 Fecha <input type="text"/>	470 N.º referencia <input type="text"/> 473 N.º referencia alta <input type="text"/> 476 N.º referencia alta <input type="text"/>
-----------------------	--	--	---

• LOCAL Número .../...

478 S.G. <input type="text"/>	479 Nombre de la vía pública <input type="text"/>	480 Núm. <input type="text"/>	481 Piso <input type="text"/>	482 Prta. <input type="text"/>	483 Código Postal <input type="text"/>
-------------------------------	---	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

484 Municipio <input type="text"/>	Cód. Municipal <input type="text"/>	485 Provincia <input type="text"/>	Cód. Provincia <input type="text"/>	486 Comunidad Autónoma <input type="text"/>
------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

487 Superficie (m ²) <input type="text"/>	488 Grado de afec. <input type="text"/> %
---	---

Causa de presentación	491 <input type="checkbox"/> Alta 494 <input type="checkbox"/> Baja 497 <input type="checkbox"/> Variación	492 Fecha <input type="text"/> 495 Fecha <input type="text"/> 498 Fecha <input type="text"/>	493 N.º referencia <input type="text"/> 496 N.º referencia alta <input type="text"/> 499 N.º referencia alta <input type="text"/>
-----------------------	--	--	---

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 5

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

5. SUJETO PASIVO GRAN EMPRESA Y ADMONES. PÚBLICAS

	SI	NO	Fecha
541 ¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	545
577 ¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	578

6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones

	SI	NO	Fecha
500 ¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
513 ¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art. 84.Uno.2º) LIVA?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	744
740 Comunicación de que el cumplimiento de la obligación de expedir factura se realiza por los destinatarios de las operaciones o por terceros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	739

B) Inicio de actividad

	SI	NO	Fecha
502 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	503
504 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	505
506 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	507
508 <input type="checkbox"/> Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	509

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:	Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
510 <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Baja General	511	512
514 <input type="checkbox"/> Régimen especial recargo de equivalencia.....	515	516
518 <input type="checkbox"/> Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	519	520
522 <input type="checkbox"/> Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global.....	523	524
526 <input type="checkbox"/> Régimen especial agencias de viajes	527	528
Régimen especial agricultura, ganadería y pesca		
534 <input type="checkbox"/> Incluido	535	536
538 <input type="checkbox"/> Excluido	539	540
542 <input type="checkbox"/> Renuncia	543	544
546 <input type="checkbox"/> Revocación	547	548
570 <input type="checkbox"/> Baja.....	571	572
Régimen especial simplificado		
550 <input type="checkbox"/> Incluido	551	552
554 <input type="checkbox"/> Excluido	555	556
558 <input type="checkbox"/> Renuncia	559	560
562 <input type="checkbox"/> Revocación	563	564
566 <input type="checkbox"/> Baja.....	567	568
574 <input type="checkbox"/> Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen.....	575	576
Régimen especial del criterio de caja		
517 <input type="checkbox"/> Incluido	521	525
529 <input type="checkbox"/> Excluido	533	537
549 <input type="checkbox"/> Renuncia	553	557
573 <input type="checkbox"/> Revocación	581	585
561 <input type="checkbox"/> Baja.....	565	569

D) Registros

Solicita inscripción/baja en el Registro de devolución mensual	579	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Baja	Fecha
Solicita alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios	582	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Baja	584

E) Deducciones

586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA: <input type="text"/> %	Opción prorratea especial
Sectores diferenciados y prorratea especial:	SI NO
No tiene sectores diferenciados	<input type="checkbox"/> 587 <input type="checkbox"/>
SI tiene sectores diferenciados:	
Sector I, actividades comprendidas: 588 <input type="text"/> Código CNAE 589 <input type="text"/> Código CNAE 590 <input type="text"/> Código CNAE	591 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sector II, actividades comprendidas: 592 <input type="text"/> Código CNAE 593 <input type="text"/> Código CNAE 594 <input type="text"/> Código CNAE	595 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sector III, actividades comprendidas: 596 <input type="text"/> Código CNAE 597 <input type="text"/> Código CNAE 598 <input type="text"/> Código CNAE	599 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

F) Gestión de otras opciones

	SI	NO	Fecha
Ingreso cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA)	530 <input type="checkbox"/> Opción	531 <input type="checkbox"/> Renuncia	736
Llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT	532 <input type="checkbox"/> Opción	737 <input type="checkbox"/> Renuncia	738

G) Forales IVA a la importación

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con ingreso de cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA).	741 <input type="checkbox"/> Opción	742 <input type="checkbox"/> Renuncia	743 Fecha <input type="text"/>
--	-------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------

Ejemplar para la Administración

Modelo

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 6

036

Espacio reservado para N° justificante

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias	600	<input type="checkbox"/>	602 <input type="text"/>
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas	601	<input type="checkbox"/>	603 <input type="text"/>
Método de estimación en el IRPF:	Inclusión	Renuncia	Revocación
- Estimación objetiva	604 <input type="checkbox"/>	605 <input type="checkbox"/> (1)	606 <input type="checkbox"/>
- Estimación directa			
normal	608 <input type="checkbox"/>		617 <input type="checkbox"/>
simplificada	609 <input type="checkbox"/>	610 <input type="checkbox"/> (2)	612 <input type="checkbox"/>
(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncia a dicho método, marcando las casillas [605] o [607], indique el grupo o epígrafe/sección de I.A.E. o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del período impositivo.	613		<input type="text"/>
(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo.	614		<input type="text"/>

B) Impuesto sobre Sociedades

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades	620	<input type="checkbox"/>	641 <input type="text"/>
Fecha de cierre del próximo ejercicio económico 640 <input type="text"/> (dd/mm)			
Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	621	<input type="checkbox"/>	642 <input type="text"/>
Condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades	622	<input type="checkbox"/>	
En su caso, marque la casilla que corresponda:			
623 <input type="checkbox"/> Exención total (artículo 9.1 de la Ley IS)	643		<input type="text"/>
624 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.2 de la Ley IS)	644		<input type="text"/>
625 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.3 de la Ley IS)	645		<input type="text"/>
627 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.4 de la Ley IS)	647		<input type="text"/>
Ejercitada la opción por el régimen de consolidación fiscal, renuncia a su aplicación	626	<input type="checkbox"/>	646 <input type="text"/>

C) Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

Modalidad de establecimiento permanente:			
630 <input type="checkbox"/> Régimen general			
631 <input type="checkbox"/> Actividades art. 18.3 texto refundido Ley IRNR			
632 <input type="checkbox"/> Actividades art. 18.4 texto refundido Ley IRNR			
Opción por el régimen general, en los términos del artículo 18.4 texto refundido Ley IRNR	633	<input type="checkbox"/>	636 <input type="text"/>
Obligación de presentar declaración por el IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español	634	<input type="checkbox"/>	637 <input type="text"/>
Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español	635	<input type="checkbox"/>	638 <input type="text"/>

8. RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DEL TÍTULO II DE LA LEY 49/2002.

			Fecha
651 <input type="checkbox"/> Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002	653		<input type="text"/>
652 <input type="checkbox"/> Ejercitada la opción por el Régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, renuncia a su aplicación	654		<input type="text"/>

Ejemplar para la Administración

Modelo

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 7

036

Espacio reservado para N° justificante

9. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Retenciones e ingresos a cuenta

		Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111)	700	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	720 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111) ..	701	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	721 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115)	702	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	722 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117)	703	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	723 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos (modelo 124)	704	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	724 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126)	705	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	725 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128)	706	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	726 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123)	707	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	727 <input type="text"/>

10. OTROS IMPUESTOS

A) Impuestos Especiales

		Alta	Baja	Fecha
Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación	710	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	730 <input type="text"/>
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre la Electricidad (Modelo 560)	711	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	731 <input type="text"/>
Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón	712	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	732 <input type="text"/>
Solicita alta/baja en el Registro de extractores de depósitos fiscales de productos incluidos en los ámbitos objetivos de los Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas o sobre Hidrocarburos		Alta	Baja	Fecha
Productos sujetos al Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	716.a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	717.a <input type="text"/>
Productos sujetos al Impuesto sobre Hidrocarburos	716.b	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	717.b <input type="text"/>

B) Impuesto sobre las Primas de Seguros

		Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Primas de Seguros (Modelo 430)	713	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	733 <input type="text"/>

C) Impuestos Medioambientales

		Alta	Baja	Fecha
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (Modelo 583).....	708	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	709 <input type="text"/>

D) Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales

		Alta	Baja	Fecha
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	714	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	715 <input type="text"/>

11. RÉGIMENES ESPECIALES COMERCIO INTRACOMUNITARIO (Ventas a distancia, no sujeción art. 14 Ley IVA y servicios de telecomunicación, radiodifusión, TV y vía electrónica)

A) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Ventas a distancia intracomunitarias de bienes (art. 68.Tres a) y b) LIVA y prestaciones de servicios de telecomunicación, radiodifusión, televisión y vía electrónica (art. 70.Uno.4º y 8º LIVA)

Ventas a distancia intracomunitarias de bienes, serv. de telecom., radiodif. TV y vía electrónica prestados a particulares desde otros Estados miembros (art. 68.Tres a), 68.Cinco y 70.Uno.4º a) LIVA)	Excede 10.000	No excede 10.000	Destino	Revocación	Fecha efecto
750 <input type="checkbox"/>	751 <input type="checkbox"/>	752 <input type="checkbox"/>	753 <input type="checkbox"/>	754 <input type="text"/>	
Ventas a distancia intracomunitarias de bienes, serv. de telecom., radiodif. TV y vía electrónica prestados a particulares de otros Estados miembros (art. 68.Tres b), 68.Cuatro y 70.Uno.8º LIVA)	Excede 10.000	No excede 10.000	Destino	Revocación	Fecha efecto
755 <input type="checkbox"/>	756 <input type="checkbox"/>	757 <input type="checkbox"/>	758 <input type="checkbox"/>	759 <input type="text"/>	

B) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Artículo 14 Ley del IVA

Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales:					
- Opción por el régimen general del IVA (artículo 14 de la Ley del IVA)	910 <input type="checkbox"/>	Sujeción	911 <input type="checkbox"/>	No sujeción	
- ¿Ha superado el umbral de 10.000 euros en sus adquisiciones intracomunitarias?.....	912 <input type="checkbox"/>	Sí	913 <input type="checkbox"/>	No	

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 8

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

12. RELACIÓN DE SOCIOS, MIEMBROS O PARTÍCIPE

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 / / Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

		Renuncia	Revocación		Renuncia	Revocación	
IRPF:	Estimación objetiva	819 <input type="checkbox"/>	820 <input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821 <input type="checkbox"/>	822 <input type="checkbox"/>	Firma
IVA:	Régimen simplificado	823 <input type="checkbox"/>	824 <input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825 <input type="checkbox"/>	826 <input type="checkbox"/>	
	Cuota o % de participación	818 <input type="text"/> %		Cuota o % de atribución	859 <input type="text"/> %		

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 / / Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

		Renuncia	Revocación		Renuncia	Revocación	
IRPF:	Estimación objetiva	819 <input type="checkbox"/>	820 <input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821 <input type="checkbox"/>	822 <input type="checkbox"/>	Firma
IVA:	Régimen simplificado	823 <input type="checkbox"/>	824 <input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825 <input type="checkbox"/>	826 <input type="checkbox"/>	
	Cuota o % de participación	818 <input type="text"/> %		Cuota o % de atribución	859 <input type="text"/> %		

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 / / Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

		Renuncia	Revocación		Renuncia	Revocación	
IRPF:	Estimación objetiva	819 <input type="checkbox"/>	820 <input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821 <input type="checkbox"/>	822 <input type="checkbox"/>	Firma
IVA:	Régimen simplificado	823 <input type="checkbox"/>	824 <input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825 <input type="checkbox"/>	826 <input type="checkbox"/>	
	Cuota o % de participación	818 <input type="text"/> %		Cuota o % de atribución	859 <input type="text"/> %		

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 / / Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

		Renuncia	Revocación		Renuncia	Revocación	
IRPF:	Estimación objetiva	819 <input type="checkbox"/>	820 <input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821 <input type="checkbox"/>	822 <input type="checkbox"/>	Firma
IVA:	Régimen simplificado	823 <input type="checkbox"/>	824 <input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825 <input type="checkbox"/>	826 <input type="checkbox"/>	
	Cuota o % de participación	818 <input type="text"/> %		Cuota o % de atribución	859 <input type="text"/> %		

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 9

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

13. RELACIÓN DE SUCESORES

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

920 NIF

921 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 922 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 923

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

924 NIF

925 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 926 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 927

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

928 NIF

929 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 930 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 931

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

932 NIF

933 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 934 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 935

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

936 NIF

937 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 938 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 939

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

940 NIF

941 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 942 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 943

Ejemplar para la Administración



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

DECLARACIÓN CENSAL

de alta, modificación y baja en el Censo de
Empresarios, Profesionales y Retenedores

Pág. 1

Modelo
036

Datos identificativos

101	NIF			Espacio reservado para numeración por código de barras
102	Apellidos o razón o denominación social	103	Nombre	

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

- 110 Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
111 Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

B) Modificación

- 120 Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
121 Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
142 Modificación y baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA. (páginas 2A, 2B y 2C)
122 Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C)
123 Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B)
124 Modificación y baja domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C)
125 Modificación otros datos identificativos / dominio. (páginas 2A, 2B y 2C)
126 Modificación datos representantes. (página 3)
127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 4)
128 Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros. (página 5)
129 Solicitud de alta/baja en el registro de devolución mensual. (página 5)
130 Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (página 5)
143 Comunicación de opción y renuncia a la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT. (página 5)
131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 5)
132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 6)
133 Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades. (página 6)
134 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español. (página 6)
135 Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. (página 6)
136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 7)
137 Modificación datos relativos a otros Impuestos y registros. (página 7)
138 Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario. (página 7)
139 Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes. (página 8)
140 Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin liquidación. Entidades inactivas).
Fecha efectiva del cese
141 / /

C) Baja

- 150 Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.
151 Causa
Fecha efectiva de la baja
152 / /

Lugar, fecha y firma

Lugar <input type="text"/>	Firma <input type="text"/>
Fecha <input type="text"/>	Firmado D./Dª.: <input type="text"/>
Firma en calidad de <input type="text"/>	

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2A

Espacio reservado para Nº justificante

Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN

A) Personas físicas

A1 Residente fiscal en España A2 Código país de residencia A3 Nacionalidad
A3B Fecha de efecto residencia fiscal / /

Identificación

A4 NIF A5 Apellido 1 A6 Apellido 2 A7 Nombre A8 Nombre comercial
A90 Código identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT)
A9 Condición de "Emprendedor de responsabilidad limitada" Alta Baja
A10 Fecha de inscripción o cancelación como emprendedor de responsabilidad limitada en el Registro Mercantil / /
A27 Dominio o dirección de internet A38 Dominio o dirección de internet

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA

A28 Prefijo país A29 Tífo. móvil para avisos Baja
A26 Correo electrónico para avisos Baja

IMPORANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT y Tribunales Económico-Administrativos del Estado para realizar avisos informativos.

Domicilio fiscal en España

A11 Tipo de vía A12 Nombre de la vía pública A13 Tipo Num. A14 Núm. casa A15 Calif. nu A16 Bloque A17 Portal A18 Escal. A19 Planta A20 Puerta
A21 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A22 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A23 C. Postal
A24 Nombre del Municipio A25 Provincia A39 Indicador Ref. catastral A30 Referencia catastral

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

A31 Domicilio (Address)
A32 Complemento domicilio (si fuese necesario) A34 Población / Ciudad A33 C. Postal (ZIP)
A35 Provincia / Región / Estado A36 País A37 Cod. País

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

A40 Baja
1) A41 Tipo de vía A42 Nombre de la vía pública A43 Tipo Num. A44 Núm. casa A45 Calif. nu A46 Bloque A47 Portal A48 Escal. A49 Planta A50 Puerta
A51 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A52 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A53 C. Postal
A54 Nombre del Municipio A55 Provincia
A59 Destinatario (si es distinto del declarante) A60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)
2) A61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A62 Población / Ciudad A63 C. Postal
A64 Provincia A68 Destinatario (si es distinto del declarante) A69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

Domicilio gestión administrativa

A70 Baja
A71 Tipo de vía A72 Nombre de la vía pública A73 Tipo Num. A74 Núm. casa A75 Calif. nu A76 Bloque A77 Portal A78 Escal. A79 Planta A80 Puerta
A81 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A82 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)
A83 C. Postal A84 Nombre del Municipio A85 Provincia

Establecimientos permanentes

A91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí NO A92 ¿Cuántos?
Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España. Indique sólo la denominación diferenciada asignada a cada uno:
A94 1 Denominación
A96 2 Denominación
A98 3 Denominación

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2B

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

B) Personas jurídicas o entidades

B1 Persona jurídica o entidad residente o constituida en España B2 Persona jurídica o entidad no residente o constituida en el extranjero B3 Código país de residencia B38 Fecha de efecto residencia fiscal / /

Identificación

B4 NIF B5 Razón o denominación social B6 Anagrama
B7 NIF otros países/NIF-IVA (NVAT) B8 Fecha acuerdo voluntades / / B9 Fecha constitución / / B10 Fecha inscripción registral / / B90 Código identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT)
B28 Dominio o dirección de internet B29 Dominio o dirección de internet

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA

B26 Prefijo país B27 Tífo. móvil para avisos Baja
B38 Correo electrónico para avisos Baja

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT y Tribunales Económico-Administrativos del Estado para realizar avisos informativos.

Domicilio fiscal en España

B11 Tipo de vía B12 Nombre de la vía pública B13 Tipo Num. B14 Núm. casa B15 Calif. nu B16 Bloque B17 Portal B18 Escal. B19 Planta B20 Puerta
B21 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) B22 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) B23 C. Postal
B24 Nombre del Municipio B25 Provincia B39 Indicador Ref. catastral B30 Referencia catastral

Domicilio en el estado de residencia o de constitución (no residentes)

Domicilio fiscal

Domicilio social

B31 Domicilio (Address)
B32 Complemento domicilio (si fuese necesario) B34 Población / Ciudad B33 C. Postal (ZIP)
B35 Provincia / Región / Estado B36 País B37 Cod. País

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

B40 Baja
1) B41 Tipo de vía B42 Nombre de la vía pública B43 Tipo Num. B44 Núm. casa B45 Calif. nu B46 Bloque B47 Portal B48 Escal. B49 Planta B50 Puerta
B51 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) B52 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) B53 C. Postal
B54 Nombre del Municipio B55 Provincia
B59 Destinatario (si es distinto del declarante) B60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)
2) B61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: B62 Población / Ciudad B63 C. Postal
B64 Provincia B68 Destinatario (si es distinto del declarante) B69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

Domicilio social en España (si es distinto del domicilio fiscal)

B71 Tipo de vía B72 Nombre de la vía pública B73 Tipo Num. B74 Núm. casa B75 Calif. nu B76 Bloque B77 Portal B78 Escal. B79 Planta B80 Puerta
B81 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) B82 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)
B83 C. Postal B84 Nombre del Municipio B85 Provincia

Forma jurídica o clase de entidad

65 ¿Tiene personalidad jurídica? Sí NO Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:
68 Persona jurídica. Forma jurídica: 69
70 Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad: 71
72 Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad: 73
74 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, con presencia en España. Clase de entidad: 75
76 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, sin presencia en España. Clase de entidad: 77
78 Otras entidades. Clase de entidad: 79

Establecimientos permanentes

B91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí NO B92 ¿Cuántos?
Indique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España.
B93 **1** NIF B94 Denominación
B95 **2** NIF B96 Denominación
B97 **3** NIF B98 Denominación

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2C

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

C) Establecimientos permanentes de una persona jurídica o entidad no residente

C1 NIF	C2 Razón o denominación social	C3 Anagrama
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C4 Tipo de establecimiento permanente <input type="text"/>		C5 ¿Es una sucursal de la entidad no residente? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		C70 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
		C71 Fecha de constitución <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
C27 Dominio o dirección de internet <input type="text"/>		C28 Dominio o dirección de internet <input type="text"/>

Persona o entidad no residente de la que depende

C6 NIF (si dispone de él)	C7 Razón o denominación social	C8 Estado de residencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C9 Código de identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT) <input type="text"/>		

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA

C10 Prefijo país <input type="text"/>	C26 Tlfo. móvil para avisos <input type="text"/>	Baja <input type="text"/>
C29 Correo electrónico para avisos <input type="text"/>		Baja <input type="text"/>

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT y Tribunales Económico-Administrativos del Estado para realizar avisos informativos.

Domicilio fiscal

C11 Tipo de vía	C12 Nombre de la vía pública	C13 Tipo Num.	C14 Núm. casa	C15 Calif. nu	C16 Bloque	C17 Portal	C18 Escal.	C19 Planta	C20 Puerta										
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>										
C21 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)				C22 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)				C23 C. Postal											
<input type="text"/>				<input type="text"/>				<input type="text"/>											
C24 Nombre del Municipio					C25 Provincia					C39 Indicador Ref. catastral					C30 Referencia catastral				
<input type="text"/>					<input type="text"/>					<input type="text"/>					<input type="text"/>				

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

C40 Baja <input type="checkbox"/>										
1) C41 Tipo de vía	C42 Nombre de la vía pública	C43 Tipo Num.	C44 Núm. casa	C45 Calif. nu	C46 Bloque	C47 Portal	C48 Escal.	C49 Planta	C50 Puerta	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
C51 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)				C52 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)				C53 C. Postal		
<input type="text"/>				<input type="text"/>				<input type="text"/>		
C54 Nombre del Municipio					C55 Provincia					
<input type="text"/>					<input type="text"/>					
C59 Destinatario (si es distinto del declarante)					C60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)					
<input type="text"/>					<input type="text"/>					
2) C61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO:				C62 Población / Ciudad				C63 C. Postal		
<input type="text"/>				<input type="text"/>				<input type="text"/>		
C64 Provincia			C68 Destinatario (si es distinto del declarante)				C69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)			
<input type="text"/>			<input type="text"/>				<input type="text"/>			

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 3

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

3. REPRESENTANTES

Representante N°/....

Causa de la presentación			
300 Alta representante <input type="checkbox"/>	301 Baja representante <input type="checkbox"/>	302 Modificación de la representación <input type="checkbox"/>	303 Fecha <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
Identificación del representante			
304 NIF <input type="text"/>	305 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>		
306 Residente	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Identificación de la persona física designada por la persona jurídica administradora (sólo en caso de que el representante sea una persona jurídica administradora de la sociedad titular)			
311 Alta <input type="checkbox"/>	312 Baja <input type="checkbox"/>	313 Fecha <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
307 NIF <input type="text"/>	308 Apellido1 <input type="text"/>	309 Apellido2 <input type="text"/>	310 Nombre <input type="text"/>
Causa de la representación			
330 Legal <input type="checkbox"/>	331 Clave <input type="text"/>		
332 Voluntaria <input type="checkbox"/>			
Tipo de representación	333 Clave <input type="text"/>	Título de la representación	334 Clave <input type="text"/>

Representante N°/....

Causa de la presentación			
350 Alta representante <input type="checkbox"/>	351 Baja representante <input type="checkbox"/>	352 Modificación de la representación <input type="checkbox"/>	353 Fecha <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
Identificación del representante			
354 NIF <input type="text"/>	355 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>		
356 Residente	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Identificación de la persona física designada por la persona jurídica administradora (sólo en caso de que el representante sea una persona jurídica administradora de la sociedad titular)			
361 Alta <input type="checkbox"/>	362 Baja <input type="checkbox"/>	363 Fecha <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
357 NIF <input type="text"/>	358 Apellido1 <input type="text"/>	359 Apellido2 <input type="text"/>	360 Nombre <input type="text"/>
Causa de la representación			
380 Legal <input type="checkbox"/>	381 Clave <input type="text"/>		
382 Voluntaria <input type="checkbox"/>			
Tipo de representación	383 Clave <input type="text"/>	Título de la representación	384 Clave <input type="text"/>

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 5

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

5. SUJETO PASIVO GRAN EMPRESA Y ADMONES. PÚBLICAS

	SI	NO	Fecha
541 ¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	545
577 ¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	578

6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones

	SI	NO	Fecha
500 ¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
513 ¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art. 84.Uno.2º) LIVA?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	744
740 Comunicación de que el cumplimiento de la obligación de expedir factura se realiza por los destinatarios de las operaciones o por terceros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	739

B) Inicio de actividad

	SI	NO	Fecha
502 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	503
504 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	505
506 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	507
508 <input type="checkbox"/> Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	509

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:	Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
510 <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Baja General	511	512
514 <input type="checkbox"/> Régimen especial recargo de equivalencia.....	515	516
518 <input type="checkbox"/> Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	519	520
522 <input type="checkbox"/> Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global.....	523	524
526 <input type="checkbox"/> Régimen especial agencias de viajes	527	528
Régimen especial agricultura, ganadería y pesca		
534 <input type="checkbox"/> Incluido	535	536
538 <input type="checkbox"/> Excluido	539	540
542 <input type="checkbox"/> Renuncia	543	544
546 <input type="checkbox"/> Revocación	547	548
570 <input type="checkbox"/> Baja.....	571	572
Régimen especial simplificado		
550 <input type="checkbox"/> Incluido	551	552
554 <input type="checkbox"/> Excluido	555	556
558 <input type="checkbox"/> Renuncia	559	560
562 <input type="checkbox"/> Revocación	563	564
566 <input type="checkbox"/> Baja.....	567	568
574 <input type="checkbox"/> Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen.....	575	576
Régimen especial del criterio de caja		
517 <input type="checkbox"/> Incluido	521	525
529 <input type="checkbox"/> Excluido	533	537
549 <input type="checkbox"/> Renuncia	553	557
573 <input type="checkbox"/> Revocación	581	585
561 <input type="checkbox"/> Baja.....	565	569

D) Registros

Solicita inscripción/baja en el Registro de devolución mensual	579	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Baja	Fecha
Solicita alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios	582	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Baja	584

E) Deducciones

586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA: <input type="text"/> %	Opción prorratea especial	
Sectores diferenciados y prorratea especial:	SI	NO
No tiene sectores diferenciados	<input type="checkbox"/>	587 <input type="checkbox"/>
Si tiene sectores diferenciados:		
Sector I, actividades comprendidas: 588 <input type="text"/> Código CNAE 589 <input type="text"/> Código CNAE 590 <input type="text"/> Código CNAE	591 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sector II, actividades comprendidas: 592 <input type="text"/> Código CNAE 593 <input type="text"/> Código CNAE 594 <input type="text"/> Código CNAE	595 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sector III, actividades comprendidas: 596 <input type="text"/> Código CNAE 597 <input type="text"/> Código CNAE 598 <input type="text"/> Código CNAE	599 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F) Gestión de otras opciones

	SI	NO	Fecha
Ingreso cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA)	530 <input type="checkbox"/> Opción	531 <input type="checkbox"/> Renuncia	736
Llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT	532 <input type="checkbox"/> Opción	737 <input type="checkbox"/> Renuncia	738

G) Forales IVA a la importación

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con ingreso de cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA).	741 <input type="checkbox"/> Opción	742 <input type="checkbox"/> Renuncia	743 Fecha <input type="text"/>
--	-------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------

Ejemplar para el interesado

Modelo

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 6

036

Espacio reservado para N° justificante

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias	600 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	602 <input type="text"/>
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas	601 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	603 <input type="text"/>
Método de estimación en el IRPF:	Inclusión	Renuncia	Revocación
- Estimación objetiva	604 <input type="checkbox"/>	605 <input type="checkbox"/> (1)	606 <input type="checkbox"/>
- Estimación directa			Exclusión
normal	608 <input type="checkbox"/>		607 <input type="checkbox"/> (1)
simplificada	609 <input type="checkbox"/>	610 <input type="checkbox"/> (2)	611 <input type="checkbox"/>
			Baja
			612 <input type="checkbox"/>
			613 <input type="text"/>
			614 <input type="text"/>
			615 <input type="checkbox"/>
			616 <input type="text"/>
			617 <input type="checkbox"/>
			618 <input type="text"/>
			619 <input type="checkbox"/>
			620 <input type="checkbox"/>
			621 <input type="checkbox"/>
			622 <input type="checkbox"/>
			623 <input type="checkbox"/>
			624 <input type="checkbox"/>
			625 <input type="checkbox"/>
			626 <input type="checkbox"/>
			627 <input type="checkbox"/>
			628 <input type="checkbox"/>
			629 <input type="checkbox"/>
			630 <input type="checkbox"/>
			631 <input type="checkbox"/>
			632 <input type="checkbox"/>
			633 <input type="checkbox"/>
			634 <input type="checkbox"/>
			635 <input type="checkbox"/>
			636 <input type="checkbox"/>
			637 <input type="checkbox"/>
			638 <input type="checkbox"/>

(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncia a dicho método, marcando las casillas [605] o [607], indique el grupo o epígrafe/sección de I.A.E. o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del período impositivo.

(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo.

B) Impuesto sobre Sociedades

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades	620 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	641 <input type="text"/>
Fecha de cierre del próximo ejercicio económico 640 <input type="text"/> (dd/mm)			
Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	621 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	642 <input type="text"/>
Condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades	622 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En su caso, marque la casilla que corresponda:			Fecha
623 <input type="checkbox"/> Exención total (artículo 9.1 de la Ley IS)			643 <input type="text"/>
624 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.2 de la Ley IS)			644 <input type="text"/>
625 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.3 de la Ley IS)			645 <input type="text"/>
627 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.4 de la Ley IS)			647 <input type="text"/>
Ejercitada la opción por el régimen de consolidación fiscal, renuncia a su aplicación	626 <input type="checkbox"/>		646 <input type="text"/>

C) Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

Modalidad de establecimiento permanente:			
630 <input type="checkbox"/> Régimen general			
631 <input type="checkbox"/> Actividades art. 18.3 texto refundido Ley IRNR			
632 <input type="checkbox"/> Actividades art. 18.4 texto refundido Ley IRNR			
Opción por el régimen general, en los términos del artículo 18.4 texto refundido Ley IRNR	633 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	636 <input type="text"/>
Obligación de presentar declaración por el IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español	634 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	637 <input type="text"/>
Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español	635 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	638 <input type="text"/>

8. RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DEL TÍTULO II DE LA LEY 49/2002.

	Alta	Baja	Fecha
651 <input type="checkbox"/> Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002			653 <input type="text"/>
652 <input type="checkbox"/> Ejercitada la opción por el Régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, renuncia a su aplicación			654 <input type="text"/>

Ejemplar para el interesado

Modelo

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 7

036

Espacio reservado para N° justificante

9. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Retenciones e ingresos a cuenta

		Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111)	700	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	720 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111) ..	701	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	721 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115)	702	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	722 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117)	703	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	723 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos (modelo 124)	704	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	724 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126)	705	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	725 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128)	706	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	726 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123)	707	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	727 <input type="text"/>

10. OTROS IMPUESTOS

A) Impuestos Especiales

		Alta	Baja	Fecha
Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación	710	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	730 <input type="text"/>
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre la Electricidad (Modelo 560)	711	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	731 <input type="text"/>
Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón	712	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	732 <input type="text"/>
Solicita alta/baja en el Registro de extractores de depósitos fiscales de productos incluidos en los ámbitos objetivos de los Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas o sobre Hidrocarburos		Alta	Baja	Fecha
Productos sujetos al Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	716.a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	717.a <input type="text"/>
Productos sujetos al Impuesto sobre Hidrocarburos	716.b	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	717.b <input type="text"/>

B) Impuesto sobre las Primas de Seguros

		Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Primas de Seguros (Modelo 430)	713	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	733 <input type="text"/>

C) Impuestos Medioambientales

		Alta	Baja	Fecha
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (Modelo 583).....	708	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	709 <input type="text"/>

D) Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales

		Alta	Baja	Fecha
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	714	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	715 <input type="text"/>

11. RÉGIMENES ESPECIALES COMERCIO INTRACOMUNITARIO (Ventas a distancia, no sujeción art. 14 Ley IVA y servicios de telecomunicación, radio-difusión, TV y vía electrónica)

A) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Ventas a distancia intracomunitarias de bienes (art. 68.Tres a) y b) LIVA y prestaciones de servicios de telecomunicación, radiodifusión, televisión y vía electrónica (art. 70.Uno.4º y 8º LIVA)

Ventas a distancia intracomunitarias de bienes, serv. de telecom., radiodif. TV y vía electrónica prestados a particulares desde otros Estados miembros (art. 68.Tres a), 68.Cinco y 70.Uno.4º a) LIVA)	Excede 10.000	No excede 10.000	Destino	Revocación	Fecha efecto
750 <input type="checkbox"/>	751 <input type="checkbox"/>	752 <input type="checkbox"/>	753 <input type="checkbox"/>	754 <input type="text"/>	
Ventas a distancia intracomunitarias de bienes, serv. de telecom., radiodif. TV y vía electrónica prestados a particulares de otros Estados miembros (art. 68.Tres b), 68.Cuatro y 70.Uno.8º LIVA)	Excede 10.000	No excede 10.000	Destino	Revocación	Fecha efecto
755 <input type="checkbox"/>	756 <input type="checkbox"/>	757 <input type="checkbox"/>	758 <input type="checkbox"/>	759 <input type="text"/>	

B) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Artículo 14 Ley del IVA

Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales:

- Opción por el régimen general del IVA (artículo 14 de la Ley del IVA)	910 <input type="checkbox"/>	Sujeción	911 <input type="checkbox"/>	No sujeción
- ¿Ha superado el umbral de 10.000 euros en sus adquisiciones intracomunitarias?.....	912 <input type="checkbox"/>	Sí	913 <input type="checkbox"/>	No

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 8

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

12. RELACIÓN DE SOCIOS, MIEMBROS O PARTÍCIPE

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 / / Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

		Renuncia	Revocación		Renuncia	Revocación	Firma
IRPF:	Estimación objetiva	819 <input type="checkbox"/>	820 <input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821 <input type="checkbox"/>	822 <input type="checkbox"/>	
IVA:	Régimen simplificado	823 <input type="checkbox"/>	824 <input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825 <input type="checkbox"/>	826 <input type="checkbox"/>	
	Cuota o % de participación	818 <input type="text"/> %		Cuota o % de atribución	859 <input type="text"/> %		

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 / / Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

		Renuncia	Revocación		Renuncia	Revocación	Firma
IRPF:	Estimación objetiva	819 <input type="checkbox"/>	820 <input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821 <input type="checkbox"/>	822 <input type="checkbox"/>	
IVA:	Régimen simplificado	823 <input type="checkbox"/>	824 <input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825 <input type="checkbox"/>	826 <input type="checkbox"/>	
	Cuota o % de participación	818 <input type="text"/> %		Cuota o % de atribución	859 <input type="text"/> %		

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 / / Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

		Renuncia	Revocación		Renuncia	Revocación	Firma
IRPF:	Estimación objetiva	819 <input type="checkbox"/>	820 <input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821 <input type="checkbox"/>	822 <input type="checkbox"/>	
IVA:	Régimen simplificado	823 <input type="checkbox"/>	824 <input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825 <input type="checkbox"/>	826 <input type="checkbox"/>	
	Cuota o % de participación	818 <input type="text"/> %		Cuota o % de atribución	859 <input type="text"/> %		

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 / / Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

		Renuncia	Revocación		Renuncia	Revocación	Firma
IRPF:	Estimación objetiva	819 <input type="checkbox"/>	820 <input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821 <input type="checkbox"/>	822 <input type="checkbox"/>	
IVA:	Régimen simplificado	823 <input type="checkbox"/>	824 <input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825 <input type="checkbox"/>	826 <input type="checkbox"/>	
	Cuota o % de participación	818 <input type="text"/> %		Cuota o % de atribución	859 <input type="text"/> %		

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 9

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

13. RELACIÓN DE SUCESORES

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

920 NIF

921 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 922 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 923

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

924 NIF

925 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 926 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 927

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

928 NIF

929 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 930 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 931

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

932 NIF

933 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 934 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 935

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

936 NIF

937 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 938 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 939

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

940 NIF

941 Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 942 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros) 943

Ejemplar para el interesado

ANEXO II

Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

DECLARACIÓN CENSAL SIMPLIFICADA

de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores

Pág. 1

Modelo

037

Datos identificativos

101 NIF		103 Nombre	Espacio reservado para numeración por código de barras
102 Apellidos			

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

111 Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores

B) Modificación

142 Modificación y baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA. (página 1)
122 Modificación domicilio fiscal. (página 1)
124 Modificación y baja domicilio a efectos de notificaciones. (página 1)
125 Modificación otros datos identificativos / dominio. (página 1)
127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 3)
131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 2)
132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 2)
136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 3)

C) Baja

150 Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores. 151 Causa
152 Fecha efectiva de la baja / /

2. IDENTIFICACIÓN

Identificación

A4 NIF A5 Apellido 1 A6 Apellido 2 A7 Nombre A8 Nombre comercial

A9 Condición de "Emprendedor de responsabilidad limitada" Alta Baja

A10 Fecha de inscripción o cancelación como emprendedor de responsabilidad limitada en el Registro Mercantil / /

A27 Dominio o dirección de internet A38 Dominio o dirección de internet

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA

A28 Prefijo país A29 Tfno. móvil para avisos Baja
A26 Correo electrónico para avisos Baja

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT y Tribunales Económico-Administrativos del Estado para realizar avisos informativos.

Domicilio fiscal en España

A11 Tipo de vía A12 Nombre de la vía pública A13 Tipo Num. A14 Núm. casa A15 Calif. nu A16 Bloque A17 Portal A18 Escal. A19 Planta A20 Puerta

A21 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A22 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

A23 C. Postal A24 Nombre del Municipio A25 Provincia A39 Indicador Ref. catastral A30 Referencia catastral

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 ó el 2 según estime oportuno)

A40 Baja

1) A41 Tipo de vía A42 Nombre de la vía pública A43 Tipo Num. A44 Núm. casa A45 Calif. nu A46 Bloque A47 Portal A48 Escal. A49 Planta A50 Puerta

A51 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A52 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

A53 C. Postal A54 Nombre del Municipio A55 Provincia

A59 Destinatario (si es distinto del declarante) A60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

2) A61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A62 Población / Ciudad A63 C. Postal

A64 Provincia A68 Destinatario (si es distinto del declarante) A69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

Ejemplar para la Administración

Modelo
037

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias	Alta	Baja	Fecha
600	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	602
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas	Alta	Baja	Fecha
601	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	603
Método de estimación en el IRPF:	Inclusión	Renuncia	Revocación
- Estimación objetiva	604	605 (1)	606
- Estimación directa:			Exclusión
normal	608		607 (1)
simplificada	609	610 (2)	612
		611	Baja
			615
			Fecha
			616
			617
			618
			619
(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncie a dicho método, marcando las casillas [605] ó [607], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del periodo impositivo.	613		
(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del periodo impositivo.	614		

4. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones

501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)?.....	SÍ	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B) Inicio de actividad

502 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios	503	Fecha
504 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios	505	
506 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma	507	
508 <input type="checkbox"/> Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente)	509	

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
Alta	Baja		
510 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	General	511
514 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial recargo de equivalencia.....	515
Régimen especial agricultura, ganadería y pesca			
534 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	535
538 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	539
542 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	543
546 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	547
570 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja.....	571
Régimen especial simplificado			
550 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	551
554 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	555
558 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	559
562 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	563
566 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja.....	567
Régimen especial del criterio de caja			
517 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	521
529 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	533
549 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	553
573 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	581
561 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja.....	565

E) Deducciones

586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA:	<input type="text"/>	%	Opción prorata especial
Sectorios diferenciados y prorata especial:			SÍ
No tiene sectores diferenciados:			<input type="checkbox"/> 587
Si tiene sectores diferenciados:			NO
	Código CNAE	Código CNAE	Código CNAE
Sector I, actividades comprendidas:	588 <input type="text"/>	589 <input type="text"/>	590 <input type="text"/>
Sector II, actividades comprendidas:	592 <input type="text"/>	593 <input type="text"/>	594 <input type="text"/>
Sector III, actividades comprendidas:	596 <input type="text"/>	597 <input type="text"/>	598 <input type="text"/>

Ejemplar para la Administración

Modelo
037

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 3

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

5. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111)	700	<input type="checkbox"/>	720 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111)	701	<input type="checkbox"/>	721 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115)	702	<input type="checkbox"/>	722 <input type="text"/>

6. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad	402 Grupo o epígrafe/sección IAE	403 Tipo de actividad	404 Código de actividad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación	405 <input type="checkbox"/> Alta	406 Fecha	407 N.º referencia
	408 <input type="checkbox"/> Baja	409 Fecha	410 N.º referencia

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número .../...

412 bis Indicador Ref. catastral	412 Referencia catastral	413 S.G.	414 Nombre de la vía pública	415 Núm.	416 Piso	417 Prta.	418 Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
419 Municipio	Cód. Municipal	420 Provincia	Cód. Provincia	421 Comunidad Autónoma			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

422 Superficie (m²)	423 Grado de afec. %
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Causa de presentación	424 <input type="checkbox"/> Alta	425 Fecha	426 N.º referencia
	427 <input type="checkbox"/> Baja	428 Fecha	429 N.º referencia alta
	430 <input type="checkbox"/> Variación	431 Fecha	432 N.º referencia alta

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número .../...

433 bis Indicador Ref. catastral	433 Referencia catastral	434 S.G.	435 Nombre de la vía pública	436 Núm.	437 Piso	438 Prta.	439 Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
440 Municipio	Cód. Municipal	441 Provincia	Cód. Provincia	442 Comunidad Autónoma			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

443 Superficie (m²)	444 Grado de afec. %	445 Uso o destino	446 Siglas
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Causa de presentación	447 <input type="checkbox"/> Alta	448 Fecha	449 N.º referencia
	450 <input type="checkbox"/> Baja	451 Fecha	452 N.º referencia alta
	453 <input type="checkbox"/> Variación	454 Fecha	455 N.º referencia alta

Ejemplar para la Administración

Modelo
037

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 4

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

7. RELACIÓN DE SUCESORES

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

720 NIF

721 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 722 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 723

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

724 NIF

725 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 726 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 727

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

728 NIF

729 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 730 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 731

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

732 NIF

733 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 734 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 735

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

736 NIF

737 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 738 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 739

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

740 NIF

741 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 742 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 743

LUGAR, FECHA Y FIRMA

Lugar

Fecha

Firma en calidad de

Firma

Firmado D./D^a.:

Ejemplar para la Administración



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
https://sede.agenciatributaria.gob.es

DECLARACIÓN CENSAL SIMPLIFICADA

de alta, modificación y baja en el Censo de
Empresarios, Profesionales y Retenedores

Pág. 1

Modelo

037

Datos identificativos

101	NIF			
102	Apellidos		103	Nombre

Espacio reservado para numeración por código de barras

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

111 Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores

B) Modificación

- 124 Modificación y baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA. (página 1)
- 122 Modificación domicilio fiscal. (página 1)
- 124 Modificación y baja domicilio a efectos de notificaciones. (página 1)
- 125 Modificación otros datos identificativos / dominio. (página 1)
- 127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 3)
- 131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 2)
- 132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 2)
- 136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 3)

C) Baja

150 Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores. 151 Causa

152 Fecha efectiva de la baja / /

2. IDENTIFICACIÓN

Identificación

A4 NIF	A5 Apellido 1	A6 Apellido 2	A7 Nombre	A8 Nombre comercial
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A9 Condición de "Emprendedor de responsabilidad limitada"		Alta <input type="checkbox"/>	Baja <input type="checkbox"/>	
A10 Fecha de inscripción o cancelación como emprendedor de responsabilidad limitada en el Registro Mercantil <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>				
A27 Dominio o dirección de internet		A38 Dominio o dirección de internet		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT y TEA

A28 Prefijo país	A29 Tífo. móvil para avisos	Baja
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A26 Correo electrónico para avisos	Baja	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT y Tribunales Económico-Administrativos del Estado para realizar avisos informativos.

Domicilio fiscal en España

A11 Tipo de vía	A12 Nombre de la vía pública	A13 Tipo Num.	A14 Núm. casa	A15 Calif. nu.	A16 Bloque	A17 Portal	A18 Escal.	A19 Planta	A20 Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A21 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)		A22 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)							
<input type="text"/>		<input type="text"/>							
A23 C. Postal	A24 Nombre del Municipio	A25 Provincia		A39 Indicador Ref. catastral	A30 Referencia catastral				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>				

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 ó el 2 según estime oportuno)

A40 Baja	<input type="checkbox"/>								
1) A41 Tipo de vía	A42 Nombre de la vía pública	A43 Tipo Num.	A44 Núm. casa	A45 Calif. nu.	A46 Bloque	A47 Portal	A48 Escal.	A49 Planta	A50 Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A51 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)		A52 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)							
<input type="text"/>		<input type="text"/>							
A53 C. Postal	A54 Nombre del Municipio	A55 Provincia							
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>							
A59 Destinatario (si es distinto del declarante)				A60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)					
<input type="text"/>				<input type="text"/>					
2) A61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO:		A62 Población / Ciudad			A63 C. Postal				
<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>				
A64 Provincia	A68 Destinatario (si es distinto del declarante)			A69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)					
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>					

Ejemplar para el interesado

Modelo
037

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 3

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

5. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111)	700	<input type="checkbox"/>	720 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111)	701	<input type="checkbox"/>	721 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115)	702	<input type="checkbox"/>	722 <input type="text"/>

6. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad	402 Grupo o epígrafe/sección IAE	403 Tipo de actividad	404 Código de actividad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación	405 <input type="checkbox"/> Alta	406 Fecha	407 N.º referencia
	408 <input type="checkbox"/> Baja	409 Fecha	410 N.º referencia
		<input type="text"/>	<input type="text"/>

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número .../...

412 bis Indicador Ref. catastral	412 Referencia catastral	415 Núm.	416 Piso	417 Prta.	418 Código Postal		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
413 S.G.	414 Nombre de la vía pública	419 Municipio	Cód. Municipal	420 Provincia	Cód. Provincia	421 Comunidad Autónoma	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
422 Superficie (m²)	423 Grado de afec. %	424 <input type="checkbox"/> Alta	425 Fecha	426 N.º referencia	427 <input type="checkbox"/> Baja	428 Fecha	429 N.º referencia alta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		430 <input type="checkbox"/> Variación	431 Fecha	432 N.º referencia alta			
		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número .../...

433 bis Indicador Ref. catastral	433 Referencia catastral	436 Núm.	437 Piso	438 Prta.	439 Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
440 Municipio	Cód. Municipal	441 Provincia	Cód. Provincia	442 Comunidad Autónoma	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
443 Superficie (m²)	444 Grado de afec. %	445 Uso o destino	446 Siglas		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Causa de presentación	447 <input type="checkbox"/> Alta	448 Fecha	449 N.º referencia		
	450 <input type="checkbox"/> Baja	451 Fecha	452 N.º referencia alta		
	453 <input type="checkbox"/> Variación	454 Fecha	455 N.º referencia alta		
	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Ejemplar para el interesado

Modelo
037

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 4

Espacio reservado para N° justificante

Hoja .../...

7. RELACIÓN DE SUCESORES

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

720 NIF

721 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 722 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 723

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

724 NIF

725 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 726 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 727

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

728 NIF

729 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 730 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 731

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

732 NIF

733 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 734 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 735

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

736 NIF

737 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 738 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 739

Sucesor de persona física N°/....

Identificación del sucesor, heredero o legatario.

740 NIF

741 Apellidos y nombre, razón o denominación social

% liquidación/participación/herencia 742 %

Cuota de patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 743

LUGAR, FECHA Y FIRMA

Lugar

Fecha

Firma en calidad de

Firma

Firmado D./D^a..:

Ejemplar para el interesado

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.